

- A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO -

Renzo Pirca Martínez, con DNI n° 02292283-B de doble nacionalidad peruana y española, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, C/Xxxxxxxxx n°xx, Código Postal xxxxx y teléfono de contacto xxx xxx xxx en nombre propio y junto al apoyo de las organizaciones de Derechos Humanos que aparecen al final de este escrito, ante esta Fiscalía comparece y respetuosamente EXPONE:

Que por medio de la presente denuncio para su INVESTIGACIÓN y en su caso intervención de esta Fiscalía para su PUESTA A DISPOSICIÓN JUDICIAL que he sido víctima de una salvaje agresión hasta dejarme inconsciente por parte de cuatro policías el día 11 de mayo de 2008, que esta agresión se produjo en el interior de mi domicilio por parte de estos cuatro policías haciendo allanamiento de morada y amenaza de muerte este mismo día aunque mintieron diciendo que fueron tres, el presunto robo de un documento mientras estaba en el hospital el día 12 de mayo, la humillación por llevarme la policía sin zapatos desde el día 11 al día 14 en que me dejaron en libertad y por llegar tarde a mi domicilio, el día 4 de junio, la citación para la visita al médico forense cuya hora ya había pasado. Todo ello lo expreso en base a los siguientes hechos:

-PRIMERO-

Que el día 11 de mayo de 2008, domingo, alrededor de las 8:30 de la mañana estaba en mi domicilio C/Xxxxxxxxx n°xx, del barrio Villaverde Alto en Madrid, cuando llamaron al portero automático. Yo me levanté de la cama donde todavía estaba durmiendo y fui a preguntar quién era. Cuando lo hice me dijeron que era la policía y le di al botón de apertura y después me dispuse a abrir la puerta. Entonces me encontré al lado de mi puerta en el pasillo del portal a cuatro policías nacionales que allí mismo, ellos fuera y yo dentro con la puerta abierta me preguntaron si yo era Renzo y les dije "sí" y me preguntaron si tenía tarjeta de residencia y dije "no", si tenía tarjeta comunitaria y dije "no", si tenía carnet de conducir y dije "no" porque yo me tocaba los pantalones buscando mi documento y no lo tenía y dije: "no tengo en este momento ningún documento". Después un agente me dijo "estás detenido" y yo le dije: "espera un momento voy a llamar a mi abogado".

Entonces dejé la puerta de mi domicilio abierta y a ellos allí esperando y me dirigí a mi habitación que está a escasos metros. Aunque convivo con otras personas ese día estaba yo solo. Los agentes entraron sin permiso a mi casa y a mi habitación y empezaron a pegarme con las porras fuertemente por la espalda, yo conseguí introducir mi billetera en el bolsillo del pantalón y volví la cabeza y dije: "¿que hacen?, solo quiero llamar a mi abogado" pero ellos seguían golpeándome con las porras, al volverme me daban en los nudillos de las manos y en las muñecas para que soltara el teléfono hasta que consiguieron que se me cayera. Le dije que me dejaran buscar mis zapatos pero seguían golpeándome. Entonces conseguí levantarme aunque me seguían golpeando, uno llevaba una barra fina de metal. Yo soy alto y corpulento y me intenté defender empujando a dos de ellos y conseguí echarlos hacia atrás pero se volvieron y volvieron hacia mí para seguir pegándome, al poco me echaron un gas con un spray que no se podía respirar y yo a pesar de los golpes intentaba abrir la ventana, entonces pararon y uno de ellos sacó su arma reglamentaria y me dijo: "no te muevas o te disparo y te vas a tu país en un cajón". Yo dije que solo quería llamar a mi abogado y que me dejaran poner mis zapatillas pero estaba ciego del ojo izquierdo y no podía ver por la sangre que me salía de la cabeza. Cuando me agaché a buscar mis zapatillas se abalanzaron sobre mí y me pegaron de nuevo y me esposaron y estando esposado me sacaron de mi habitación arrastrándome hasta el salón y allí, al lado del frigorífico, un agente agarró mi capucha y me tapó la cara y me dijo en el oído "no sabes con quién te has metido". Estando esposado y con la cara tapada empezaron a pegarme en todo el cuerpo de nuevo hasta perdí el conocimiento.

-SEGUNDO-

Recobré el conocimiento entrando en el patrullero pero estaba muy mareado. Pude ver la matrícula del otro coche patrulla que estaba delante, la CNP 5521 y también vi que los policías estaban hablando con los enfermeros de una ambulancia que al poco se marchó. Me llevaron a un centro que desconozco cual pudiera ser porque estaba muy mareado y no me fijé cuando me llevaron, pero he tenido conocimiento por un amigo que pudiera ser el CIE de Aluche el lugar en el que me atendieron. Allí me vieron los médicos que me cosieron la cabeza porque tenía una brecha muy grande, me vieron el brazo que estaba jodido, la pierna, la cabeza, las manos, la muñeca izquierda, un diente partido y lo más grave que me vieron fue el ojo izquierdo. Después de curarme la cabeza me llevaron al Hospital "12 de octubre" donde me ingresaron este mismo día 11 de mayo de 2008 y me operaron del ojo con anestesia general. El número de registro de urgencias es: 1083093619. Adjunto Informe Clínico de Alta del Servicio de Urgencias con fecha de entrada 11/05/08 y hora 10:47 a.m. del Hospital 12 de Octubre **(Anexo I)**.

Después me ingresaron para operarme del ojo. Al día siguiente 12 de mayo de 2008 me operaron del ojo con anestesia general. Adjunto también Informe Clínico de Alta del Servicio de Cirugía Maxilofacial, sección B, donde aparece la fecha de alta el 14 de mayo de 2008 **(Anexo II)**.

-TERCERO-

Cuando desperté de la operación en mi habitación el certificado médico que me habían dado en el centro en el que me atendieron de mis lesiones (y que desconozco) ya no estaba en mi poder y creo que fueron los agentes los que me lo quitaron pues ellos eran los que estaban custodiando mi habitación. El mismo día 14 de mayo de 2008 que me dieron el alta la policía me llevó a presentarme ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid. Adjunto el Auto de las diligencias Previas Proc. Abreviado 182/2008 de fecha 14 de mayo de 2008 **(Anexo III)**. En este auto dice que en el momento de mi detención consta en el atestado que "se opone activamente a la misma agrediendo a tres agentes". Esto es mentira: Yo en ningún momento me opuse a la detención. Muy al contrario, les dije que esperaran a que llamara a mi abogado. Respecto a la agresión no fue así como se expresa, yo solo me defendí de los agentes empujando a dos de ellos que me estaban pegando y les mandé hacia atrás como mucho un metro pero se revolvieron y volvieron contra mí para seguir pegándome.

En los tres días que estuve detenido no me dieron calzado como consta en el Auto del Juzgado que acabo de mencionar en su pág 2, párrafo 3º y 4º. **(Anexo III)**. Esto lo considero una humillación.

En este auto también aparecen múltiples mentiras que se esclarecerán en su momento sobre un supuesto maltrato a mi excompañera los cuales no son ciertos como declaro en las Diligencias Previas del Proc. Abreviado 182/2008 del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid con fecha 20 de mayo de 2008 **(Anexo IV)**.

-CUARTO-

El día 13 de mayo de 2008, sellado por la Policía Municipal (Unidad de Atención y Protección a la familia) con nº de entrada 58726, el juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº8 de Madrid firma un auto en el que en los antecedentes de hecho se menciona el atestado de la comisaría de Usera nº22008, la referencia a una serie de "hechos que no serían constitutivos de violencia de género que pudiera ser considerados como atentado a los agentes de la autoridad números xxx.xxx, xxx.xxx y xxx.xxx y resistencia activa grave en la detención e injurias a los agentes de la autoridad actuantes en la misma detención". **(Anexo V)**.

En referencia a este atestado señalar que no fueron tres sino cuatro los policías que llegaron y entraron en mi casa cometiendo estas agresiones y que los primeros días en que yo hice la denuncia pública la comisaría de Usera quiso ocultar que fueron cuatro los policías que participaron informando que solo fueron tres a medios de comunicación que llamaron interesándose por lo sucedido como Tele 5, así consta en las noticias de este canal y de las que se pueden aportar pruebas si es necesario. ¿Por qué solo han facilitado el número de registro de tres policías cuando realmente fueron cuatro? Es muy necesario que se investiguen estos hechos por si este cuarto policía hubiera instigado a los demás para hacer el allanamiento de morada y cometer esta agresión o si acaso fue el que me amenazó de muerte.

Por otra parte sobre el mismo atestado quiero hacer constar que en ningún momento hice una resistencia activa grave cuando venían a detenerme sino que en un momento determinado, pasado un rato que los policías entraron en mi casa y viendo que me pegaban con saña me defendí como he relatado antes con un empujón a dos policías respectivamente echándoles hacia atrás y lo único que conseguí con este empujón es que se revolvieran hacia mí con más fuerza.

-QUINTO-

Quiero denunciar la desaparición del parte médico que me dieron en el primer centro donde me atendieron pues como ya he relatado, después de operarme en el Hospital 12 de Octubre, cuando regresé a mi habitación este parte me había desaparecido y yo pienso que fue la policía quién me lo quitó pues ésta era la que estaba custodiando mi habitación.

SEXTO

Igualmente denuncié que la citación para la visita al médico forense me fue entregada por la policía el día 4 de junio de 2008 a las 17:00 horas. Cuando leí la hora de la citación descubrí que ya había pasado, que había sido esa misma mañana de 9:30 a 11:00 horas y que por haberme sido entregada tarde no había podido asistir. Para mí este es un acto que requiere también de investigación pues, por ello, he sido también perjudicado. Aporto documento en **Anexo VI**.

POR TODO LO DICHO:

Ante lo que para mí es un allanamiento de morada, una gravísima agresión que me podía haber dejado ciego de un ojo, un maltrato psicológico evidente con la frase: "no te muevas o te disparo y te vas a tu país en un cajón", una humillación por ser extranjero al maltratarme física y psicológicamente y también llevándome descalzo durante tres días, una falsa denuncia por parte de la policía diciendo en un documento judicial que yo había hecho resistencia activa a la autoridad cuando lo que sufrí fue precisamente lo contrario como se puede comprender después del allanamiento de morada y de la agresión, una presunta sustracción por la policía de un documento oficial que serviría de prueba para todo este caso, unas consecuencias no solo físicas y psicológicas sino también sociales por la incapacidad laboral transitoria que por no tener trabajo fijo ni contrato no me ha podido cubrir la seguridad social habiendo perdido por más de dos meses mis posibilidades de encontrar un trabajo (tenía una oferta de entrar en una empresa como conductor de mensajería) y consiguientemente haberme empobrecido más de lo que estaba por ser ya precario. Ante lo que también es una grave falta de estos agentes a su deber como policías haciendo abuso de su autoridad, falta gravísima que peligrosamente puede repetirse hacia otras personas y todos aquellos aspectos que por no saber Derecho no puedo definir pero que también pueden ser constitutivos de faltas graves o delitos.

Añadir que este caso se agravaría aún más si se investiga y se comprueba que el móvil de esta actuación policial es xenófobo porque éstos supusieron que yo era un inmigrante sin

permiso para residir o trabajar, es decir, un inmigrante "sin papeles" dados mis claros rasgos físicos indígenas, puesto que los documentos que me pidieron fueron el NIE o la tarjeta de residencia y como consta en la denuncia que hace la policía ante el Juzgado de la Mujer nº8 de Madrid dos días después de la agresión en la que citan por dos veces que yo pudiera ser "una persona no autorizada para residir en España" (**Anexo V, página 2, primer y tercer párrafo**) cuando realmente soy nacional español y peruano. Además la amenaza que me hacen: "no te muevas o te disparo y te vas a tu país en un cajón" deja claro el carácter xenófobo de todas estas bárbaras actuaciones contra mi integridad y Derechos fundamentales.

RESPECTUOSAMENTE y ENCARECIDAMENTE LE PIDO:

- 1.- Que disponga de cuantas medidas estén en su mano para investigar objetivamente estos hechos de los cuales he salido gravemente perjudicado, consultando a todas las partes que pudieran estar implicadas.
- 2.- Que se investigue el paradero y se consiga una nueva copia del parte de lesiones que me entregaron en el centro que desconozco donde me atendieron antes de llevarme al Hospital "12 de octubre" y que cuando me intervinieron quirúrgicamente del ojo, desapareció de la habitación donde estaba siendo custodiado por la policía.
- 3.- Que tome las medidas adecuadas para acusar de estos presuntos delitos y depurar responsabilidades entre estos policías y sus responsables de la comisaría de Usera sobre el denigrante trato y maltrato que he recibido. Esta comisaría, según he oído de otros casos recientes, no es la primera denuncia sobre agresiones y maltrato a extranjeros.
- 4.- Que se tomen medidas adecuadas para evitar que estos agentes puedan repetir estas bárbaras acciones con otros ciudadanos.

Les saluda atentamente, en nombre propio,

en Madrid a 22 de julio de 2008

Fdo.: Renzo Pirca Martínez
DNI nº: 02292283-B

LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS INDIVIDUALES QUE APOYAN ESTA DENUNCIA
son las siguientes:

(Aquí va el listado de las organizaciones pendientes de confirmar su apoyo a la denuncia y que tenéis de plazo hasta el lunes 21 a mediodía.)